



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto062

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 29 de septiembre de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 4 de octubre de 2022, he resuelto:

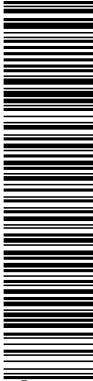
- 1) Aprobar la modificación de crédito 062/22/TC/51, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Cementerio y Servicios Funerarios" y "Edificios de Uso Múltiple":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS							
003.1640.227.98	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES (NO AMPLIABLE)	30.000,00		30.000,00		363,35	29.636,65
003.1640.227.03	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	24,31	5.024,31	363,35		5.387,66
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE							
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00	-1.439,27	498.560,73		291,91	498.268,82
003.9203.227.03	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	17.400,00	584,29	17.984,29	291,91		18.276,20
TOTALES		552.400,00	-830,67	551.569,33	655,26	655,26	551.569,33

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2328709; BB709-TZ1E4-3QC84; 2FF7F7D79BF093FE0242FC10708D76B365DFB819E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 062-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 3460/2022, Ref. Decreto: 221006INCOpsm_modcto062	
OTROS DATOS Código para validación: BB709-TZ1E4-3QC84 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 06/10/2022 08:15 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 06/10/2022 13:04	ESTADO FIRMADO 06/10/2022 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2328709; BB709-TZ1E4-3QC84; 2FF7F7D73BFD93FE0242FC10708D76B36DFB819E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)